



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Matemática Avanzada
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Matemática Avanzada por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Matemáticas.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS.**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: NO

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en los tres primeros años y 50 plazas en el cuarto año de implantación del plan de estudios.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Los referentes nacionales que se aportan están duplicados.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Según la memoria el Máster tiene una orientación fundamentalmente académica e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Este apartado está muy poco desarrollado, debería extenderse más en los objetivos generales del título y su vinculación con las competencias generales y específicas que los estudiantes deberán adquirir.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen aunque hay errores en las codificaciones.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluye.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

Se han incluido.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se definen el perfil académico y características personales.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se mencionan los requisitos de acceso, pero ¿existirán criterios de admisión?

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

Dado que se va a utilizar el inglés en el proceso formativo sería necesario indicar el nivel requerido para el acceso de conformidad con el marco europeo y los módulos o materias en los que se va a utilizar.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	6	30
Optativas	14	24 Exig./ofertad. 84
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	21	60/120

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: NO

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen en el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Complementos de Matemáticas	30	Obligatorias	Primer cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen los códigos.	Se incluyen
Estudios avanzados en Matemáticas	84 ²	Optativas	Segundo cuatrimestre	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen los códigos.	Se incluyen
Trabajo Fin de Máster	6	Obligatoria	Segundo cuatrimestre	Se recomienda tener superadas las materias obligatorias (30 créditos ECTS).	Según normativa de la Universidad.	No se incluyen	Se incluyen	Se incluyen los códigos.	No se incluye

² El estudiante debe elegir 24 créditos. El número de créditos del módulo debería ser 24.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

No se ha incluido el documento sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

La implantación del máster está prevista para el curso: 2010/2011

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el Máster Oficial en Estudios Avanzados en Matemáticas del RD 56/05.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Falta el NIF del responsable del título.*
2. *El número mínimo de créditos de matrícula es 30.*
3. *Los referentes nacionales que se aportan están duplicados.*
4. *El apartado sobre objetivos generales del título y competencias que adquirirán los estudiantes está poco desarrollado.*
5. *La codificación de competencias tiene errores.*
6. *Dado que se va a utilizar el inglés en el proceso formativo sería necesario indicar el nivel requerido para el acceso de conformidad con el marco europeo y los módulos o materias en los que se va a utilizar.*
7. *Sería conveniente añadir información sobre el sistema de calificaciones.*
8. *Revisar las observaciones indicadas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular.*
9. *Incluir el documento sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.